

Fundación de la Cofradía

Los primeros testimonios documentales localizados constatan que en las últimas décadas del siglo XVI, la imagen de Nuestra Señora de la Antigua ya despertaba un intenso fervor entre la población iznajeña. Numerosos fieles acudían a venerarla en su ermita, situada en el Barrio Bajo y contaba con mayordomos que eran los encargados de presentar las cuentas.

Pero no sería hasta el siguiente siglo cuando quedaría constituida la primera Cofradía. Con asistencia del Licenciado D. Luis Antonio Hurtado, Notario del Santo Oficio, vicario y Cura que fue de estas iglesias, se hicieron las constituciones en Iznájar el día 13 de Octubre de 1697, siendo notario D. Matías de Arévalo. Con algunas enmiendas a estos primeros estatutos la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad fue aprobada por el Eminentísimo Cardenal D. Pedro Salazar y Toledo, Obispo de Córdoba, el 2 de Mayo de 1699.

Las Constituciones fueron 21 en nueve hojas de a cuartilla cada una útiles. Al entrar nuevo un cofrade habían de pagar los varones tres libras de cera o dos y media si era más pobre y cada año para gastos de las fiestas, diez y seis maravedís. En muriendo un hermano se mandaba hacer colecta entre todos y con lo recaudado mandar celebrar misas por el fallecido hasta donde llegare lo recaudado. Se entregaba a la familia el estandarte y cuatro hachas de cera (velas grandes y gruesas) para que ardan en el entierro y funeral.

Se acordó conforme a la ley entonces imperante en la Iglesia, que la Cofradía no había de tener intervención en las limosnas particulares que se dieran a Nuestra Señora, porque de las rentas y limosnas tiene que dar cuenta el administrador que tuviere de bienes y rentas la casa de Nuestra Señora de la Antigua.

Tras el fallecimiento en 1733 del primer Hermano Mayor, D. Juan López Beltrán de Caso, la cofradía quedó con muy pocos hermanos cofrades por la creencia de que solo era hermandad hasta que Don Francisco Antonio Guillen y Arévalo, Presbítero de Iznájar, trajo de Córdoba la erección y constituciones de la Cofradía que se habían hecho en Iznájar el 15 de Mayo del año 1697 con licencia del Cardenal Salazar, ante D. Gabriel de Benavente, Secretario de Cámara del Obispo de Córdoba.

